

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE**

REF.: Modifica Resolución Exenta (D.R.) N°1713 de fecha 04 de Agosto del 2014, de la dirección regional SENCE del Libertador Bernardo O'Higgins, en el sentido que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 1959 /

Rancagua, 25 de Agosto del 2014

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N°748 de 12 de febrero de 2014, de este Servicio Nacional, que imparte instrucción de carácter general y obligatorio, que fija normas y procedimientos para la ejecución del Programas Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, también denominado "Bono Empresa & Negocio", y para "Bono de Capacitación Trabajadores Activos y programa de Becas del Fondo de Cesantía Solidario, también llamado "Becas FCS".

2.- La Resolución N°1713 de fecha 04 de Agosto del 2014, de la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprobó las modificaciones de las Condiciones Generales de Ejecución de Cursos Elegibles por los Beneficiarios del Programa Bono de Capacitación para Trabajadores Activos, también denominado "Bono Trabajador Activo" y programa de Becas del Fondo de Cesantía Solidario, también llamado "Becas FCS", y sus Anexos.

3.- La solicitud enviada por don Freddy Bahamondes Brisso RUT N°6.466.979-6, en representación del organismo técnico de capacitación "Perfil Capacitación Ltda", RUT: 77.887.470-9, en la cual solicita aumentar sus cupos máximos del curso comuna que indica, seleccionados mediante Resolución Exenta N°2800 de fecha 04 de Junio del 2014, que seleccionó al OTEC y su propuesta de cursos.

4.- La nueva garantía permanente constituida a nombre del SENCE para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del programa Bono de Capacitación para Trabajadores Activos, también denominado "Bono Trabajador Activo" y programa de Becas del Fondo de Cesantía Solidario, también llamado "Becas FCS", que se indica en anexo dos, adjunto.

5.-La personería de Freddy Bahamondes Brisso, cédula de identidad N° 6.466.979-6 para actuar en representación del Organismo Técnico de Capacitación "Perfil Capacitación Ltda", RUT N°: 77.887.470-9, que consta en Escritura Pública de fecha 16 de enero del 2007 ante Notario Jaime Bernal Valenzuela, repertorio N° 172-2007.

6.- La personería de don Cristian Pavez Herrera, para actuar en representación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, consta en la Resolución N°177 de fecha 05 de Mayo del 2014, que lo designa como Director Regional(PT) y la Resolución Exenta N°1959 de 22 de abril de 2014, que le delega facultades.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría general de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; las facultades que me otorga el artículo 85 N°3 de la Ley N°19.518, la Resolución Exenta N°1959 de 22.04.2014 que delega facultades, y lo preceptuado en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la república, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO

1.-Apruébase el aumento cobertura como cupos máximo del curso/comuna del organismo técnico de capacitación "Perfil Capacitación Ltda", RUT N°: 77.887.470-9, seleccionado mediante Resolución Exenta N°2800 de fecha 04 de junio del 2014, quedando como a continuación se indica:

RUT OTEC	OTEC	OFERTA	REGION	COMUNA	COD CURSO	CURSO	CUPOS MAX POR COMUNA	CUPOS MAX CURSO	COSTO TRAMO 1	COSTO TRAMO 2	COSTO TRAMO 3	NUM HORAS	EVALUACION FINAL
77887470-9	Perfil Capacitación Ltda	1264923	6	Rancagua	81A-20-1	Logística administrativa	75	25	400.000	380.000	360.000	80	6,37

2.-Apruébase nuevo Anexo N°2 de la Resolución Exenta N°1713, de fecha 04 de agosto del 2014, de esta dirección regional, correspondientes a "Perfil Capacitación Ltda", RUT N°77.887.470-9, que garantiza el fiel, oportuno y total cumplimiento de los nuevos cupos máximos establecidos en el precedente Anexo N°1, del Programa Bono Capacitación para Trabajadores Activos, también denominado "Bono Trabajador Activo" y programa de Becas del Fondo de Cesantía Solidario, también llamado "Becas FCS".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN PAVEZ HERRERA
DIRECTOR REGIONAL (PT)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

CPH/MMM/2014
Distribución:

- Unidad de Programa de Bonos, Sence Región O'Higgins
- Dpto. Programa Bonos Nivel Central
- Oficina de Partes, Sence Región O'Higgins (Folio N° 4550)

BONO MYPE/ APRUEBA AUMENTO DE COBERTURA COMO NUEVO LÍMITE DE CUPOS MÁXIMOS.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE

ANEXO 1.-

Anexo 1.- De las "Condiciones Generales de Ejecución de Cursos" suscritas entre el Organismo Técnico de Capacitación **PERFIL Capacitación Ltda.**, RUT N° 77.887.470-9 y la Dirección Regional del SENCE, región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Programas

Bono de Capacitación Trabajadores Activos, también denominado "Bono Trabajador Activo" y para las Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, también denominado "Becas FCS"

COMUNA	NOMBRE CURSO	CODIGO	HORAS	COBERTURA	VALOR TRAMO 1	VALOR TRAMO 2	VALOR TRAMO 3
Rancagua	Logística Administrativa	BTA-20-1	80	25	400.000	380.000	360.000



Rancagua, 25/08/2014

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE

ANEXO Nº2

GARANTÍA PARA CAUCIONAR EL FIEL, OPORTUNO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS:

- Bono de Capacitación Trabajadores Activos, también denominado "Bono Trabajador Activo",
- y
- Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, "Becas FCS"

Datos de la garantía para el fiel oportuno y total cumplimiento de los cursos seleccionados según Resolución Exenta N°2800, 04/06/14.

RUT OTEC	RAZON SOCIAL OTEC	TIPO DE GARANTÍA	SERIE	NUMERO	EMISOR	MONTO	\$ o UF	VIGENCIA	
								DESDE	HASTA
77.887.470-9	PERFIL Capacitación Ltda.	Boleta	478.272	7842669	Banco Estado	900.000	\$	25/08/2014	01/06/2015



Fredy Bahamondes Briso
PERFIL Capacitación Ltda.



Cristian Pavez Herrera
Director Regional (PT) Sence O'Higgins

Rancagua, 25/08/2014



Certificados bajo Normas
ISO 9001:2008 y NCh 2728-2003



Recibido - 1937. 25/08/2014
Se convalida con el Director y
Aprueba la cotización.



Rancagua, 22 de agosto de 2014
P-179-2014

Señor
Cristian Pavez Herrera
Director Regional SENCE – Región de O'Higgins
Rancagua
Presente

AT.: Srta. Katy Zamorano B.

Señor Director:

A través de la presente, solicitamos a usted, autorizar el aumento de cupos para 25 participantes en el curso "Logística Administrativa", el cual nuestro OTEC, PERFIL Capacitación Ltda., Rut: 77.887.470-9, adjudicó dentro del marco del Programa Bonos Trabajador Activo 2014.

Lo anterior, a consecuencia de que los cupos anteriormente asignados ya fueron ocupados y porque además, tenemos la evidente posibilidad de poder desarrollar un nuevo curso, ya que contamos con el interés de más participantes.

Agradeciendo de antemano su positiva resolución, lo saludo atentamente.

Por PERFIL Ltda.




FREDDY BAHAMONDES BRISSO
Gerente General

FBB/cbv
C.c. Archivo



Certificados bajo Normas
ISO 9001:2008 y NCh 2728-2003



Rancagua, 26 de agosto de 2014
P-180-2014

Señor
Cristian Pavez Herrera
Director Regional SENCE – Región de O'Higgins
Rancagua
Presente



Señor Director:

A través de la presente, adjuntamos Boleta de Garantía N° 07842669 de BancoEstado, tomada por PERFIL Capacitación Ltda., Rut: 77.887.470-9, la cual garantiza el "Fiel, Oportuno y Total Cumplimiento del Programa Bono Trabajador Activo, 1er Llamado Año 2014", por aumento de 25 cupos para el curso "Logística Administrativa", código curso BTA-20-1, correspondiente al programa Bono Trabajador Activo 2014, según autorización de Ord. (D.R.6) N° 747 con fecha 28 de julio de 2014.

Además se adjuntan:

- Anexo N° 1, Condiciones Generales de Ejecución de Cursos (3)
- Anexo N° 2, Anexo de Garantía (3)

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Por PERFIL Ltda.




FREDDY BAHAMONDES BRSSO
Representante Legal

FBB/cbv
C.c. Archivo



Señores Perfil Capacitacion

Junto con saludarles y mediante la presente les informo que de acuerdo a lo conversado con Don Cristian Pavez Herrera, Director Regional (PT) Sence, se acepta aumento de cupos para el Curso de Logística Administrativa, para la comuna de Rancagua. Dado a lo antes expuesto, se solicita que se ingrese la póliza y los anexos correspondientes.

Saluda atte.



Katy Zamorano Bustamante

Subjefe Regional FICU área BTA-104
 Dirección Nacional de Capacitación y Empleo

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Campus 241, piso 6 Rancagua

Fono (56-72-2236550)-kzamorano@sence.cl

www.sence.cl • telesección: 8000 800300

Haga clic en una foto para ver actualizaciones de redes sociales y mensajes de correo electrónico de esta persona



Prod. Nro Operacion
0470-00.000.478.272

BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA

*****900.000

EMISION
25/08/2014

VENCIO.
01/06/2015

0470 - 00.000.478.272

012 - 400
381

LA OFICINA DE RANCAGUA

de este Banco ha recibido en deposito por Boleta de Garantia

LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS MIL

pesos, valor que

EL BANCO PAGARA A SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPL

sin intereses,

TOMADA POR: PERFIL CAPACITACION LIMITADA

R.U.T. 077887470-9

con cargo a deposito en efectivo.

PARA GARANTIZAR: PARA GARANTIZAR EL PUNTO, OPORTUNO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

BONO TRABAJADOR ACTIVO Y/O PROGRAMABECAS DE FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO



BancoEstado

RANCAGUA

INDEPENDENCIA 666

"IRREVOCABLE" "NO ENDOSABLE" "NO RENOVABLE"

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
RANCAGUA